

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN LIDERAZGO  
DEMOCRÁTICO Y  
COMUNICACIÓN  
POLÍTICA**

**Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociología**

UCM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## **INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Liderazgo Democrático y Comunicación Política de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### **Descripción del título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Centros en los que se imparte el título - Esta información sólo consta en la página web antigua. Se recomienda unificar toda la información en una sola página web.
- Título conjunto - Se recomienda cambiar el enunciado en la web de "Título conjunto" (en el apartado de características del máster), ya que no es tal y puede dar lugar a confusión.

### Competencias

ADECUADO

### Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - No se encuentra en la web la información relativa transferencia y reconocimiento de créditos.

### Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Puesto que no está prevista la movilidad, se recomienda eliminar toda referencia en la página web del título.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Guías docentes de las asignaturas - Las guías docentes no están disponibles en ninguna de las dos webs que ofrecen. Los links de las guías docentes no funcionan.

**Personal Académico**

ADECUADO

**Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

**S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - El compromiso en la memoria de verificación es de aportar datos a los dos años de finalizar la titulación los primeros egresados. Teniendo en cuenta que coincide con el presente curso 2014/2015, se recomienda recoger y publicar esta información.

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se valora especialmente la incorporación de un agente externo en la Comisión.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

- Adecuado

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

- Adecuado

**Indicadores de Resultado**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Debe aportarse información sobre la tasa de cobertura

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- En el apartado "indicadores" se comenta que sólo un alumno respondió a la encuesta sobre satisfacción con el título. Se recomienda analizar cuáles han sido las causas de la baja participación y poner en marcha acciones de mejora en este sentido.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

- Adecuado

**Modificaciones del Plan de Estudios**

- No procede

**Fortalezas**

- Adecuado

<b>Puntos Débiles</b>
-----------------------

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda poner en marcha las medidas necesarias para intervenir sobre los puntos débiles detectados